COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 35/2018

PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018. ID N° 346.670.----------

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL**, con **C.I.C. N° 848.286**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 236 de fecha 03 de Octubre de 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte; y el Señor **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO,** con **C.I.C. N° 2.835.748**, en su carácter de Representante Legal de la firma **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, R.U.C. N° 2835748-5**, domiciliada en la Avda. José Asunción Flores N° 3.957 e/ Inocencio L., de la ciudad de Asunción, con **Teléf. N° (021) 200-301 /(0981) 377129, email: bios@tigo.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS,** de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018,** adjudicada por Resolución N° 57 de fecha 26 de Julio de 2018, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 97 de fecha 03 de Setiembre de 2018. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 16 de Agosto de 2018, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

BIOS INFORMÁTICA									
N° Item*	Código Catalogo*	Descripcion del Bien	Cantidad*	Unidad de Medida*	Presentación*	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		CENTRO FINANCIERO N° 2							
47	43212105-001	Impresora Laser	2	Unidad	Unidad	HP	CHINA	800.000	1.600.000
								PRECIO TOTAL	1.600.000

BIOS INFORMATICA									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
1	3	0	0	540	10	1	99	CENTRO FINANCIERO N° 2	1.600.000
TOTAL									1.600.000

El monto total a ser ampliado es de Gs. 1.600.000 (Guaraníes un millón seiscientos mil)----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 35/2018, celebrado el 16 de Agosto de 2018, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre del año 2018.-

ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
C. I. N° 2.835.748
CONTRATISTA
Eliseo Gomez
GERENTE GRAL.
BIOS INFORMATICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
C. I. N° 848.286
CONTRATANTE